



Buenos Aires, 25 de agosto de 2021.

NOTA CIRCULAR Nº 077/21

A LAS EMPRESAS ASOCIADAS

**Ref.: Acuerdo Salarial UECA CÓRDOBA
C.C.T. Nº 735/15
Pendiente de Homologación**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de poner en su conocimiento el acuerdo signado el 2 de agosto de 2021 con la Unión Empleados de la Construcción Argentina – Córdoba (UECA CÓRDOBA), la Federación Argentina de Entidades de la Construcción (FAEC) y esta Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO), mediante el cual se fijaron las nuevas pautas salariales para el personal comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo (C.C.T.) Nº 735/15.

Cabe señalar que el acuerdo que se adjunta se encuentra en trámite de homologación.

Sin otro particular, saludo a usted con la mayor consideración.


Ing. Fernando Lago
Gerente General

AFM/vf